

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 593

SALTA, 2 de junio de 2011

EXPEDIENTE N° 11.015/2006

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 90, elevado por la alumna **ARIAS, MARIA EMILSE** – L.U.N° 407.114 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – solicitando una prórroga para la presentación del trabajo de Tesina y la incorporación de un nuevo Codirector, pedido que cuenta con el aval de la Codirectora **GEOL. MARIA DEL CARMEN VISICH**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2007-394 (fs. 59), de fecha 30 de mayo de 2007, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución N° 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12°, se establece un plazo máximo de presentación de dicha trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de la emisión de la resolución de aprobación del tema;

Que obedece lo peticionado, al fallecimiento del Lic. Armando Nadir, Codirector del trabajo, quien se encontraba a cargo de los trabajos de laboratorios en las instalaciones del INTA;

Que por tal motivo, se tuvo que buscar una persona capacitada y que además pudiese ejercer las tareas de Codirector, quien gentilmente aceptó fue el Ing. Jorge Unzueta, docente de la Facultad de Ingeniería, poniendo a disposición el laboratorio de ensayos para el tratamiento de las muestras de suelos recolectadas en el área de estudio;

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 90 vta., y 91 vta., analiza la situación que presenta la alumna y debido a las razones particulares expuestas, aconseja prorrogar por única vez hasta el 30 de septiembre de 2011, para la presentación de la tesina e incorporar como Codirector al Ing. Jorge Unzueta Pérez;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga hasta el **30 de septiembre de 2011**, para que la alumna **ARIAS, MARIA EMILSE** – L.U.N° 407.114 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – presente su trabajo de Tesina titulado: **“CARACTERISTICAS GEO-AMBIENTALES DE LA CUENCA DEL ARROYO VIÑACO Y SU RELACION CON EL NIVEL DE BASE LOCAL”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 90.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Codirector del trabajo de Tesina el **ING. UNZUETA PEREZ, JORGE**, docente de la cátedra Mecánica de Suelos de la Facultad de Ingeniería, quedando modificado en este sentido el artículo 2° de la resolución R-DNAT-2007-0394 (fs. 59).

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

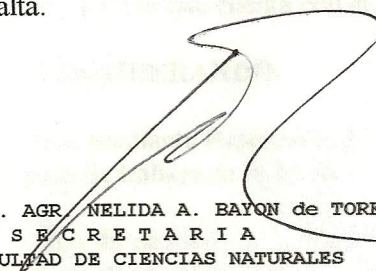
R-DNAT-2011- 593

SALTA, 2 de junio de 2011

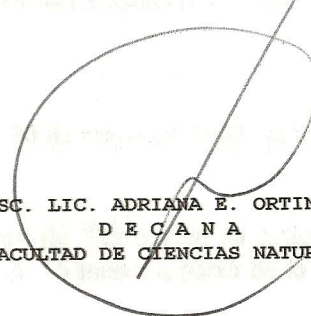
EXPEDIENTE N° 11.015/2006

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, Directora, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES